MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS-2026- **DICAR – GRUCO – 29.25**

Bogotá D.C.,

Señores
Oferentes y/o interesados
Proceso PN DICAR MIC 062 2026
Bogotá D.C.

Asunto: adenda Nro.2 al proceso PN DICAR MIC 062 2026

a Dirección de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Nacional, en ejercicio de las facultades legales y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se permite expedir la **Adenda No. 2** al proceso de selección, con el propósito de modificar parcialmente las especificaciones técnicas requeridas, en atención a las observaciones presentadas por las empresas **GRUPO INTALEN S.A.S., METATEC, DATUM INGENIERÍA S.A.S.,** y **MICRONET S.A.S.**, así como a los conceptos técnicos emitidos mediante las comunicaciones oficiales Nos. GS-2026-059636-DICAR, GS-2026-059637-DICAR, GS-2026-059642-DICAR, GS-2026-059643-DICAR y GS-2026-059649-DICAR, de fecha 22 de octubre de 2026, suscritas por el señor Intendente Juan Alejandro Ruiz Barreto, estructurador técnico del proceso, y la comunicación oficial No. GS-2026-059740-DICAR, suscrita por el señor Patrullero Alexander Barón Barón, responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
En consecuencia, las modificaciones se efectuarán conforme a las justificaciones técnicas y condiciones que se establecen a continuación:

Por lo anterior, y con el propósito de brindar mayor claridad a los interesados en el proceso de selección, así como garantizar la precisión y comprensión de los requisitos técnicos exigidos, esta Dirección procederá a modificar parcialmente el **plazo de ejecución de la invitación**, **Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas y las fichas técnicas** del proceso de selección, en los términos que se indican a continuación:

Modificar parcialmente la Invitación Pública No. GS-2026-057999/ARLOF-GRUCO-11.3, específicamente en la cláusula **"PLAZO DE EJECUCIÓN"**, la cual quedará establecida de la siguiente manera:

Plazo de ejecución	**El plazo de ejecución del presente proceso será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 15 de diciembre de 2026.** Será responsabilidad del contratista realizar los cálculos, previsiones y gestiones pertinentes que resulten necesarias para garantizar el cumplimiento del plazo establecido para la entrega de los bienes a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental. Todos los gastos, costos y demás erogaciones que se generen con ocasión de la ejecución, transporte, entrega, instalación, puesta en funcionamiento y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual serán asumidos por el contratista, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad, garantizando la entrega y ejecución a plena satisfacción de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental. **NOTA:** De ser necesario realizar prórroga se debe solicitar con diez (10) días calendario de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución de acuerdo a la normatividad vigente y el aval del señor Director de Carabineros y Protección Ambiental.

Modificar parcialmente la Invitación Pública No. GS-2026-057999/ARLOF-GRUCO-11.3, específicamente en el **Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas**, conforme a los ajustes que se indican a continuación:

WORKSTATION DE MESA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	COMPUTADOR WORKSTATION TORRE			
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
	1	COMPUTADOR WORKSTATION TORRE		
1.1.	Cantidad:	Especificar.		
1.2.	Marca:	Especificar.		
1.3.	Modelo:	Especificar.		
1.4.	Tecnología:	Torre (Todos los componentes que se describen en la presente ficha técnica deben ser para equipos de cómputo tipo torre)		
1.5.	Año de fabricación:	última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato		
1.6.	Color del equipo de cómputo:	Negro o Gris		
	PROCESADOR			
1.7.	Marca:	Especificar		
1.8.	Modelo:	Especificar		
1.9.	Fecha de lanzamiento:	Debe estar dentro de los ***24 meses anteriores*** a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. ***Potencia de diseño térmico (TDP):*** desde 125W		
1.10.	Número de cores:	mínimo 16		
1.11.	Número de Subprocesos:	mínimo 24		
1.12.	Frecuencia máxima turbo o reloj turbo máximo:	a mínimo 4.7 GHZ		
1.13.	Memoria Caché:	Mínimo 30 MB		
1.14.	Anexar link:	Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente.		
1.15.	Tipo:	Procesador para ambiente corporativo y modelo para ambiente empresarial. El procesador podrá contar con capacidad de overclocking a nivel de diseño del fabricante; sin embargo, esta funcionalidad no deberá estar habilitada ni disponible para el usuario final, y deberá permanecer deshabilitada o restringida mediante configuración de BIOS, bajo control exclusivo del fabricante o de la entidad, conforme a las políticas de uso corporativo.		
1.16.	Anexar certificación: Anexar Link:	Del fabricante del procesador ofertado, donde sea posible verificar que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas. Donde se evidencien todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador a través de la página WEB del fabricante del procesador.		
1.17.	Chipset Corporativo WORKSTATION	especificar		
1.18.	ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.		
1.19.	DISCO DURO	01 unidad de estado sólido SSD, 1TB de capacidad hardware para Sistema Operativo y herramientas. PCIe Gen 4 x4 NVME. M.2		
1.20.		01 disco duro de SDD de mínimo 6TB, para datos y almacenamiento de archivos, PCIe Gen 4 x4 NVME. M.2		
1.21.	MEMORIA RAM	***Mínimo:*** DDR5 ECC, total 64 GB 4800 MT/s o superior (2x32 GB o 4x16 GB).		
	TARJETA GRÁFICA			
1.22.	Marca:	Especificar		
1.23.	Modelo:	Especificar		
1.24.	Núcleos de procesamiento:	Mínimo 6144		
1.25.	Memoria de la GPU:	Mínimo 16 GB GDDR6		
1.26.	Interface de sistema:	PCI Express 4.0 x16 o superior		
1.27.	Ancho de banda de memoria:	Mínimo 360 GB/s		
1.28.	Puertos:	Mínimo 4 DP 1.4		
	FUENTE DE PODER			
1.29.	Marca:	Especificar		
1.30.	Modelo:	Especificar Voltaje Estable		
1.31.	Fuente de Poder:	El rango de la fuente de poder debe estar a mínimo 500 watts y máximo 1350 watts, que soporte una eficiencia del 92% y que cumpla con certificación 80 PLUS: Interna Platinum o superior.		

		La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado. Protección contra sobrevoltaje, sobrecorriente, sobretemperatura y cortocircuito Las especificaciones deben ser verificables en la documentación técnica oficial del fabricante		
1.32.	Factor de forma:	Torre		
	MONITORES (misma marca del equipo).			
1.33.	Cantidad:	Dos (02) por cada equipo.		
1.34.		Dos (02) pantallas LED IPS de mínimo 27" o superior. Base de la pantalla, debe permitir: • Altura ajustable. • Inclinación ajustable. • Giro sobre el mismo eje de la base de la pantalla. Resolución de la pantalla: Mínimo 1920×1080 (Full HD). Tasa de refresco: Mínimo 60 Hz. Puertos de conexión integrados en el monitor: • Mínimo (01) Display Port • Mínimo (01) HDMI • Mínimo (02) puertos USB. Tecnología de panel: Tipo IPS (In-Plane Switching) o equivalente, con ángulo de visión horizontal y vertical de mínimo 178°, que garantice uniformidad de color desde distintos ángulos. La salida de video de la tarjeta gráfica debe ser compatible con las entradas de los monitores, permitiendo la conexión simultánea de los dos (02) monitores. Accesorios incluidos: Cada pantalla debe incluir cable de alimentación (AC), cable USB y cable DisplayPort, por pantalla. NOTA 1: Se debe anexar el DataSheet de los monitores a ofertar donde se evidencien las características relacionadas y los puertos de conexión de acuerdo a los cables requeridos. La salida de video de la tarjeta debe ser compatible con las entradas de video de los monitores, permitiendo conectar los dos (02) monitores de manera simultánea.		
	PERIFÉRICOS			
1.35.	Mouse:	Con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll, de la misma marca del equipo.		
1.36.	Teclado:	En español con cable con conexión USB, de la misma marca del fabricante del computador.		
	PUERTOS			
1.37.	Puertos USB periféricos mínimo:	Seis (06) puertos USB 3.2 a 5 Gbps, (01) Tipo C mínimo a 10 Gbps. Los puertos deberá ser de la última generación liberada en el mercado y deberán corresponder a versiones vigentes y soportadas comercialmente al momento de la entrega. Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independientes o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo.		
1.38.	DISPOSITIVO DE RED	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.		
1.39.	SISTEMA OPERATIVO	Licenciamiento del sistema operativo Los equipos de cómputo deberán entregarse con Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión del sistema operativo debe corresponder a la más reciente disponible en planta.		
1.40.	PATCH CORD	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.		
1.41.	ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto, embebido o superior.		
1.42.	SEGURIDAD	Entregar un dispositivo electromagnético o electromecánico de bloque de apertura de chasis integrado a la BIOS o mecanismo físico de bloqueo de apertura del chasis.		

2.	CERTIFICACIONES	El oferente deberá garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: • Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia, (Anexar certificación). • Certificación EPEAT Gold climate plus, (Anexar certificación). • Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H (Anexar certificación). • Certificación TCO CERTIFIED, (Anexar certificación). • Certificación Trusted Computing Group miembro active en categoría Contributor o promoter. Verificable en el dominio https://trustedcomputinggroup.org/, (Anexar certificación). • Certificación Energy Star Versión 9.X o superior, (Anexar certificación). • Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. (Anexar certificación).		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
2	OFIMÁTICA			
2.1.	**Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.**	**El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación** con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas. El contratista debe entregar al supervisor del contrato; documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así: 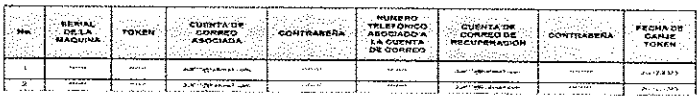 ** Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración.* El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato). Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional. Se permitirá el suministro de Microsoft office & Bussines, ultima versión mediante licencia perpetua digital, siempre y cuando se garantice su legitimidad, activación y trazabilidad y que el mecanismo de vinculación o registro se realice conforme a las instrucciones institucionales impartidas para el recibido de los equipos.		

WORKSTATION PORTATIL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
3	COMPUTADOR PORTÁTIL WORKSTATION			
3.1.	***Cantidad***:	Especificar.		
3.2.	***Marca***:	Especificar.		
3.3.	***Modelo***:	Especificar.		
3.4.	***Presentación:***	Peso máximo de 4.34 kg		
3.5.	***Año de fabricación:***	Última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato		
3.6.	***Tamaño***:	Mínimo: 16" o superior, mínimo resolución 1920*1200 (la pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil)		
3.7.	***Color del equipo de cómputo***:	Debe ser negro o gris		
	PROCESADOR			
3.8.	***Marca***:	Especificar		
3.9.	***Modelo***:	Especificar		
3.10.	***Fecha de lanzamiento:*** ***Potencia de diseño térmico (TDP):***	Debe estar dentro de los ***12 meses anteriores*** a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. Mínimo 55 W		
3.11.	***Número de cores***:	Mínimo 24 (configuración híbrida de rendimiento y eficiencia)		
3.12.	***Número de Subprocesos***:	Mínimo 24		
3.13.	***Frecuencia máxima turbo o reloj turbo máximo***:	Mínimo 5.4 GHZ		
3.14.	***Memoria caché:***	Mínimo 36 MB		
3.15.	***NPU:***	Mínimo 13 tops		
3.16.	***Tipo***:	Procesador de alto rendimiento para estación de trabajo móvil de gama alta. El procesador podrá contar con capacidad de overclocking a nivel de diseño del fabricante; sin embargo, esta funcionalidad no deberá estar habilitada ni disponible para el usuario final, y deberá permanecer deshabilitada o restringida mediante configuración de BIOS, bajo control exclusivo del fabricante o de la entidad, conforme a las políticas de uso corporativo. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo.		
3.17.	***Anexar certificación***: ***Anexar Link:***	Del fabricante del procesador ofertado, donde sea posible verificar que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas. Donde se evidencien todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador a través de la página WEB del fabricante del procesador.		
3.18.	***Chipset Corporativo workstation***	Integrado		
3.19.	ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.		
3.20.	DISCO DURO	El equipo deberá disponer de dos (02) ranuras M.2 NVMe, ambas compatibles con PCIe Gen 5 x4 o superior, y deberá contar con unidades SSD instaladas cuya capacidad total sea de mínimo cuatro (04) TB, o en su defecto que garantice los cuatro (04) TB.		
3.21.	MEMORIA RAM	Mínimo 64 GB configurada 2x32 o 1x64 GB, mínimo DDR5 6400 MT/s o superior, dual Chanel accesible por ranura.		
3.22.	TARJETA VIDEO INTEGRADO	El contratista garantizara la compatibilidad con la marca del procesador ofertado		
	TARJETA GRÁFICA			
3.23.	***Marca***:	Especificar		

3.24.	***Modelo***:	Especificar		
3.25.	***Núcleos de procesamiento:***	Mínimo 5888		
3.26.	***Memoria de la GPU:***	Mínimo 12 GB GDDR7		
3.27.	***Interface de sistema:***	PCI Express 5.0 x16 o superior		
3.28.	***Ancho de banda de memoria:***	Mínimo 672 GB/s		
	WEB CAM			
3.29.	***Integrada***:	Mínimo FHD con capacidad IR y micrófono integrado Debe incluir un mecanismo físico de seguridad de privacidad, integrado al equipo, que permita la desactivación de la cámara de manera manual.		
	AUTONOMÍA			
3.30.	***Tipo:***	Interna de mínimo 96 Whr. La batería debe tener cobertura de la garantía a 3 años.		
3.31.		Anexar certificación por parte del representante legal del fabricante en donde se indique la autonomía de la batería sea igual o superior a 96 Whr, (anexar certificación).		
3.32.	**PUERTOS**	Mínimo (02) USB Tipo A mínimo 3.2 y (01) USB 4 / Thunderbolt Tipo C a 40 Gb/s. y (01) USB Tipo C se destina al uso exclusivo de carga del equipo. El portátil debe tener el puerto para poder conectar teclado, mouse inalámbrico.		
3.33.	***Puerto HDMI:***	Mínimo uno (01) 2.1		
3.34.	**PUERTOS DE RED**	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 o Ethernet mini RJ-45 integrado, con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4		
3.35.	**SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO**	Dispositivo de sonido integrado, parlante interno. Micrófono integrado 3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo		
3.36.	**COMPONENTES INTEGRADOS**	Touchpad de dos (2) botones integrados o independientes, multigesto, de la misma marca del equipo, Touchpad con función de activación/desactivación con botón o por software, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que puedan ser incorporador en el touchpad Teclado en español distribución Latinoamérica y teclado numérico incorporado y resistente a salpicaduras.		
3.37.	**SISTEMA OPERATIVO**	Licenciamiento del sistema operativo Los equipos de cómputo deberán entregarse con Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión del sistema operativo debe corresponder a la más reciente disponible en planta.		
3.38.	**DISPOSITIVO DE RED**	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4. wifi 7 - Wireless 802.11 be, (2x2) integrada Bluetooth: mínimo integrado versión 5.4		
3.39.	**DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO**	Por cada equipo se deberá suministrar un (1) dispositivo de almacenamiento externo con una capacidad mínima de 4 TB		
3.40.	**MORRAL**	De la misma marca del equipo.		
3.41.	**PATCH CORD**	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.		
3.42.	**FUENTE DE ALIMENTACIÓN**	Adaptador de CA a equipo, debe garantizar el soporte estable de la configuración requerida. El equipo debe ser entregado con el cargador, debe ser de uso corporativo con productividad empresarial para uso profesional.		
3.43.	**ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD**	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto, embebido o superior.		
3.44.	**ACCESORIOS**	Se deberá entregar el portátil con su respectivo cargador, cables y conectores requeridos para poner en funcionamiento el equipo.		
3.45.	**CERTIFICACIONES**	El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones:		

		• Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia, ***(Anexar certificación).*** • Certificación EPEAT Gold climate plus, ***(Anexar certificación).*** • Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H, ***(Anexar certificación).*** • Certificación TCO CERTIFIED, ***(Anexar certificación).*** • Trusted Computing Group miembro active en categoría Contributor o Promoter. Verificable en el dominio https://trustedcomputinggroup.org/ ***(Anexar certificación).*** • Certificación Energy Star Versión 9.0 o superior ***(Anexar certificación).*** • Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. ***(Anexar certificación).***		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
4	OFIMÁTICA			
4.1	Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas. El contratista deberá entregar al supervisor del contrato; documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:		

No.	SERIAL DE LA MÁQUINA	TOKEN	CUENTA DE CORREO ASOCIADA	CONTRASEÑA	NUMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CONTRASEÑA	FECHA DE CANJE TOKEN
1	------	------	[illegible]	------	------	[illegible]	------	[illegible]
2	------	------	[illegible]	------	------	[illegible]	------	[illegible]

** Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración.*

El contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato).

Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.

Se permitirá el suministro de Microsoft office & Bussines, ultima versión mediante licencia perpetua digital, siempre y cuando se garantice su legitimidad, activación y trazabilidad y que el mecanismo de vinculación o registro se realice conforme a las instrucciones institucionales impartidas para el recibido de los equipos.

Modificar parcialmente el Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas, específicamente en las cláusulas correspondientes a **Seguridad y Salud en el Trabajo**, en los numerales 2.1 y 2.2, los cuales quedarán establecidos de la siguiente manera:

2	CLÁUSULAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	NO
2.1	**El contratista deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes al inicio de ejecución del contrato** el certificado del curso de 50 horas de SGSST, se compromete a dar cumplimiento a las políticas de seguridad y salud en el trabajo (anexar políticas), Resolución N°312 de 2019, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 10172 de 2015, decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 01956 del 25 de abril de 2018 demás normas vigentes en la materia.		
2.2	**El contratista deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes al inicio de ejecución del contrato,** los documentos Parafiscales, Tarjeta de contadores y Planilla PILA) que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (E.P.S., A.F.P., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.		

Modificar parcialmente la Invitación Pública No. GS-2026-057999/ARLOF-GRUCO-11.3, específicamente en el **Anexo fichas técnicas de los productos,** conforme a los ajustes que se indican a continuación:

WORKSTATION DE MESA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
1. COMPUTADORES
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
WORK STATION DE MESA
UNIDAD DE MEDIDA
01 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL
EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO WORK STATION DE MESA ESPECIALIZADO PARA LA TOPOGRAFÍA Y LA FOTOGRAMETRÍA, CON SU LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
1.1 TORRE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
HARDWARE Y SOFTWARE DE OPERACIÓN VISULIZACIÓN, RECEPCIÓN DE VIDEO Y DATA

UNIDAD DE MEDIDA
01 UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
ÚLTIMA VERSIÓN CON RESPECTO A LA VIGENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, COLOR NEGRO O GRIS, DEBE ESTAR DENTRO DE LOS ***24 MESES ANTERIORES*** A LA FECHA DE LANZAMIENTO POR PARTE DEL FABRICANTE DEL PROCESADOR. ***POTENCIA DE DISEÑO TÉRMICO (TDP):*** DESDE 125W. CORES 16, SUBPROCESOS 24, FRECUENCIA MÁXIMA TURBO O RELOJ TURBO MÁXIMO: A MÍNIMO 4.7 GHZ, MEMORIA DE CACHE MÍNIMO 30 MB, EMPRESARIAL. EL BIOS DEBE ESTAR BLOQUEADO PARA LA OPCIÓN DE OVERCLOCKING. DEBE SER VERIFICABLE EN LA PÁGINA WEB DEL FABRICANTE DEL EQUIPO, LYNK DEL FABRICANTE DEL PROCESADOR OFERTADO, DONDE SEA POSIBLE VERIFICAR QUE EL PROCESADOR ES PARA AMBIENTE CORPORATIVO Y QUE CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS. DONDE SE EVIDENCIEN TODAS LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS RELACIONADAS CON EL PROCESADOR A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL FABRICANTE DEL PROCESADOR. ***DISCO DURO*** 01 UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SSD, 1TB DE CAPACIDAD HARDWARE PARA SISTEMA OPERATIVO Y HERRAMIENTAS. PCIE GEN 4 X4 NVME. M.2 Y 01 DISCO DURO SDD DE MÍNIMO 6TB, PARA DATOS Y ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS. PCIE GEN 4 X4 NVME. M.2. ***MEMORIA RAM: MÍNIMO:*** DDR5 ECC, TOTAL 64 GB 4800 MT/S O SUPERIOR (2X32 GB O 4X16 GB). ***TARJETA GRÁFICA:*** NUCLEOS DE PROCESAMIENTO MÍNIMO 6144, MEMORIA GPU MÍNIMO 16 GB GDDR6. INTERFASE DE SISTEMA: PCI EXPRESS 4.0 X16 O SUPERIOR. ANCHO DE BANDA MEMORIA MÍNIMO 360 GB/S, MÍNIMO DE PUERTOS 4 DP 1.4. ***FUENTE DE PODER***: EL RANGO DE LA FUENTE DE PODER DEBE ESTAR A MÍNIMO 500 WATTS Y MÁXIMO 1350 WATTS, QUE SOPORTE UNA EFICIENCIA DEL 92% Y QUE CUMPLA CON CERTIFICACIÓN 80 PLUS: INTERNA PLATINUM O SUPERIOR. LA FUENTE DE PODER DEBE SER COMPATIBLE CON EL FACTOR DE FORMA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO SOLICITADO. PROTECCIÓN CONTRA SOBREVOLTAJE, SOBRECORRIENTE, SOBRETEMPERATURA Y CORTOCIRCUITO LAS ESPECIFICACIONES DEBEN SER VERIFICABLES EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OFICIAL DEL FABRICANTE. **DISPOSITIVO DE RED**: ETHERNET (RJ-45) 10/100/1000 INTEGRADA CON COMPATIBILIDAD NATIVA DE IPV6 EN COEXISTENCIA CON IPV4. wifi 7 - Wireless 802.11 be, (2x2) integrada Bluetooth: mínimo integrado versión 5.4 **SISTEMA OPERATIVO**: LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA OPERATIVO LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEBERÁN ENTREGARSE CON WINDOWS 11 PRO OEM, VERSIÓN DE 64 BITS EN ESPAÑOL, PREINSTALADO DESDE FÁBRICA, DEBIDAMENTE ACTIVADO Y COMPLETAMENTE FUNCIONAL. LA VERSIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO DEBE CORRESPONDER A LA MÁS RECIENTE DISPONIBLE EN PLANTA. SUMINISTRO PATCH CORD CATEGORÍA 6A DE FÁBRICA DE MÍNIMO 3 MTS. **ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD**: SEGURIDAD CON CHIP TPM (TRUSTED PLATFORM MODULE), VERSIÓN 2.0 O SUPERIOR, DISCRETO, EMBEBIDO O SUPERIOR. **SEGURIDAD**: ENTREGAR UN DISPOSITIVO ELECTROMAGNÉTICO O ELECTROMECÁNICO DE BLOQUE DE APERTURA DE CHASIS INTEGRADO A LA BIOS O MECANISMO FÍSICO DE BLOQUEO DE APERTURA DEL CHASIS. ***PUERTOS USB PERIFERICOS:*** SEIS (06) PUERTOS USB 3.2 A 5 GBPS, (01) TIPO C MÍNIMO A 10 GBPS. LOS PUERTOS DEBEN SER DE LA ÚLTIMA GENERACIÓN LIBERADA EN EL MERCADO Y DEBERÁN CORRESPONDER A VERSIONES VIGENTES Y SOPORTADAS COMERCIALMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA. CONECTORES AURICULARES Y MICRÓFONO DE 3,5 MM INDEPENDIENTES O EN COMBO Y PARLANTE O ALTAVOZ INTERNO MONO O ESTÉREO.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
1.2 MONITORES
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
DOS (02) PANTALLAS LED IPS DE MÍNIMO 27" O SUPERIOR
UNIDAD DE MEDIDA
02 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
(02) MONITORES: DOS (02) PANTALLAS LED IPS DE MÍNIMO 27" O SUPERIOR. BASE DE LA PANTALLA, DEBE PERMITIR: ALTURA AJUSTABLE. INCLINACIÓN AJUSTABLE. GIRO SOBRE EL MISMO EJE DE LA BASE DE LA PANTALLA. RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA: MÍNIMO 1920×1080 (FULL HD). TASA DE REFRESCO: MÍNIMO 60 HZ. PUERTOS DE CONEXIÓN INTEGRADOS EN EL MONITOR: MÍNIMO (01) DISPLAY PORT, MÍNIMO (01) HDMI, MÍNIMO (02) PUERTOS USB. TECNOLOGÍA DE PANEL: TIPO IPS (IN-PLANE SWITCHING) O EQUIVALENTE, CON ÁNGULO DE VISIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE MÍNIMO 178°, QUE GARANTICE UNIFORMIDAD DE COLOR DESDE DISTINTOS ÁNGULOS. LA SALIDA DE VIDEO DE LA TARJETA GRÁFICA DEBE SER COMPATIBLE CON LAS ENTRADAS DE LOS MONITORES, PERMITIENDO LA CONEXIÓN SIMULTÁNEA DE LOS DOS (02) MONITORES. ACCESORIOS INCLUIDOS: CADA PANTALLA DEBE INCLUIR CABLE DE ALIMENTACIÓN (AC), CABLE USB Y CABLE DISPLAYPORT, POR PANTALLA. NOTA 1: SE DEBE ANEXAR EL DATASHEET DE LOS MONITORES A OFERTAR DONDE SE EVIDENCIEN LAS CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS Y LOS PUERTOS DE CONEXIÓN DE ACUERDO A LOS CABLES REQUERIDOS. LA SALIDA DE VIDEO DE LA TARJETA DEBE SER COMPATIBLE CON LAS ENTRADAS DE VIDEO DE LOS MONITORES, PERMITIENDO CONECTAR LOS DOS (02) MONITORES DE MANERA SIMULTÁNEA.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
1.3 PERIFERICOS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
UN (01) TECLADO
UNIDAD DE MEDIDA
01 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL
PERIFERICOS: (01) TECLADO EN ESPAÑOL CON CABLE CON CONEXIÓN USB, DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL COMPUTADOR.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
1.4 PERIFERICOS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
UN (01) MOUSE
UNIDAD DE MEDIDA
01 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PERIFERICOS: (01) MOUSE CON CABLE CON CONEXIÓN USB CON SENSOR ÓPTICO, DEBE TENER 2 BOTONES Y SCROLL, DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO

WORKSTATION PORTATILES

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
2. COMPUTADORES PORTATILES
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
WORK STATION PORTATIL
UNIDAD DE MEDIDA
3 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

PESO MÁXIMO DE 4.34 KG, ÚLTIMA VERSIÓN CON RESPECTO A LA VIGENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO,

TAMAÑO: MÍNIMO: 16" O SUPERIOR, MÍNIMO RESOLUCIÓN 1920*1200 (LA PANTALLA DEBE SER ANTI REFLECTIVA Y NO TÁCTIL),

COLOR: SER NEGRO O GRIS,

PROCESADRO, FECHA DE LANZAMIENTO: DEBE ESTAR DENTRO DE LOS ***12 MESES ANTERIORES*** A LA FECHA DE LANZAMIENTO POR PARTE DEL FABRICANTE DEL PROCESADOR.

POTENCIA DISEÑO TÉRMICO (TDP): DEBE ESTAR DENTRO DE LOS ***12 MESES ANTERIORES*** A LA FECHA DE LANZAMIENTO POR PARTE DEL FABRICANTE DEL PROCESADOR, MÍNIMO 55 W,

CORES:MINIMO 24 (configuración hibrida de rendimiento y eficacia), **SUBPROCESOS:** MINIMO 24,

FRECUENCIA MÁXIMA TURBO O RELOJ TURBO: MÍNIMO 5.4 GHZ,

MEMORIA CACHE: *MINIMO* 36 MB, NPU DE MÍNIMO 13 TOPS, PROCESADOR DE ALTO RENDIMIENTO PARA ESTACIÓN DE TRABAJO MÓVIL DE GAMA ALTA. EL PROCESADOR PODRÁ CONTAR CON CAPACIDAD DE OVERCLOCKING A NIVEL DE DISEÑO DEL FABRICANTE; SIN EMBARGO, ESTA FUNCIONALIDAD NO DEBERÁ ESTAR HABILITADA NI DISPONIBLE PARA EL USUARIO FINAL, Y DEBERÁ PERMANECER DESHABILITADA O RESTRINGIDA MEDIANTE CONFIGURACIÓN DE BIOS, BAJO CONTROL EXCLUSIVO DEL FABRICANTE O DE LA ENTIDAD, CONFORME A LAS POLÍTICAS DE USO CORPORATIVO. DEBE SER VERIFICABLE EN LA PÁGINA WEB DEL FABRICANTE DEL EQUIPO.

ANEXAR CERTIFICAFCIÓN – ANEXAR LINK: DEL PROCESADOR OFERTADO, DONDE SEA POSIBLE VERIFICAR QUE EL PROCESADOR ES PARA AMBIENTE CORPORATIVO Y QUE CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS. DONDE SE EVIDENCIEN TODAS LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS RELACIONADAS CON EL PROCESADOR A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL FABRICANTE DEL PROCESADOR.

CHIPSET CORPORATIVO WORKSTATION INTEGRADO

ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA MÍNIMO DEBE TENER HABILITADA LA ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA.

DISCO DURO: EL EQUIPO DEBERÁ DISPONER DE DOS (02) RANURAS M.2 NVME, AMBAS COMPATIBLES CON PCIE GEN 5 X4 O SUPERIOR, Y DEBERÁ CONTAR CON UNIDADES SSD INSTALADAS CUYA CAPACIDAD TOTAL SEA DE MÍNIMO CUATRO (04) TB, O EN SU DEFECTO QUE GARANTICE LOS CUATRO (04) TB.

MEMORIA RAM: MÍNIMO 64 GB CONFIGURADA 2X32 O 1X64 GB, MÍNIMO DDR5 6400 MT/S O SUPERIOR, DUAL CHANEL ACCESIBLE POR RANURA.

TARJETA VIDEO INTEGRADO: EL CONTRATISTA GARANTIZARA LA COMPATIBILIDAD CON LA MARCA DEL PROCESADOR OFERTADO.

TARJETA GRÁFICA: NUCLEOS DE PROCESAMIENTO: MÍNIMO 5888, MEMORIA DE LA GPU MÍNIMO 12 GB GDDR7.

INTERFACE DEL SISTEMA: PCI EXPRESS 5.0 X16 O SUPERIOR.

ANCHO DE BANDA DE MEMORÍA: MÍNIMO MÍNIMO 672 GB/S,

WEB CAM - INTEGRADA: MÍNIMO FHD CON CAPACIDAD IR Y MICRÓFONO INTEGRADO DEBE INCLUIR UN MECANISMO FÍSICO DE SEGURIDAD DE PRIVACIDAD, INTEGRADO AL EQUIPO, QUE PERMITA LA DESACTIVACIÓN DE LA CÁMARA DE MANERA MANUAL

AUTONOMIA - TIPO: INTERNA DE MÍNIMO 96 WHR, LA BATERÍA DEBE TENER COBERTURA DE LA GARANTÍA A 3 AÑOS, ANEXAR CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE EN DONDE SE INDIQUE LA AUTONOMÍA DE LA BATERÍA SEA IGUAL O SUPERIOR A 96 WHR, (ANEXAR CERTIFICACIÓN).

PUERTOS: MÍNIMO (02) USB TIPO A MÍNIMO 3.2 Y (01) USB 4 / THUNDERBOLT TIPO C A 40 GB/S. Y (01) USB TIPO C SE DESTINA AL USO EXCLUSIVO DE CARGA DEL EQUIPO. EL PORTÁTIL DEBE TENER EL PUERTO PARA PODER CONECTAR TECLADO, MOUSE INALÁMBRICO.

PUERTO HDMI: MÍNIMO UNO (01) 2.1,

PUERTOS DE RED: ETHERNET (RJ-45) 10/100/1000 O ETHERNET MINI RJ-45 INTEGRADO, CON COMPATIBILIDAD NATIVA DE IPV6 EN COEXISTENCIA CON IPV4,

SALIDA Y ENTRADA AUDIO: DISPOSITIVO DE SONIDO INTEGRADO, PARLANTE INTERNO. MICRÓFONO INTEGRADO 3.5 MM QUE PUEDE SER INDEPENDIENTE Y/O EN COMBO,

COMPONENTES INTEGRADOS: TOUCHPAD DE DOS (2) BOTONES INTEGRADOS O INDEPENDIENTES, MULTIGESTO, DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO, TOUCHPAD CON FUNCIÓN DE ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN CON BOTÓN O POR SOFTWARE, DESPLAZAMIENTO EN DOS DIRECCIONES O CON DOS BOTONES DE SELECCIÓN QUE PUEDAN SER INCORPORADOR EN EL TOUCHPAD, TECLADO EN ESPAÑOL DISTRIBUCIÓN LATINOAMÉRICA Y TECLADO NUMÉRICO INCORPORADO Y RESISTENTE A SALPICADURAS.

LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA OPERATIVO: LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEBERÁN ENTREGARSE CON WINDOWS 11 PRO OEM, VERSIÓN DE 64 BITS EN ESPAÑOL, PREINSTALADO DESDE FÁBRICA, DEBIDAMENTE ACTIVADO Y COMPLETAMENTE FUNCIONAL. LA VERSIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO DEBE CORRESPONDER A LA MÁS RECIENTE DISPONIBLE EN PLANTA,

DISPOSITIVO DE RED: ETHERNET (RJ-45) 10/100/1000 INTEGRADA CON COMPATIBILIDAD NATIVA DE IPV6 EN COEXISTENCIA CON IPV4, WIFI 7 - WIRELESS 802.11 BE, (2X2) ***INTEGRADA BLUETOOTH***: MÍNIMO INTEGRADO VERSIÓN 5.4.

PATCH CORD: SUMINISTRO PATCH CORD CATEGORÍA 6A DE FÁBRICA DE MÍNIMO 3 MTS.

FUENTE DE ALIMENTACIÓN: ADAPTADOR DE CA A EQUIPO, DEBE GARANTIZAR EL SOPORTE ESTABLE DE LA CONFIGURACIÓN REQUERIDA. EL EQUIPO DEBE SER ENTREGADO CON EL CARGADOR, DEBE SER DE USO CORPORATIVO CON PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL PARA USO PROFESIONAL,

ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD: SEGURIDAD CON CHIP TPM (TRUSTED PLATFORM MODULE), VERSIÓN 2.0 O SUPERIOR, DISCRETO, EMBEBIDO O SUPERIOR.

ACCESORIOS: SE DEBERÁ ENTREGAR EL PORTÁTIL CON SU RESPECTIVO CARGADOR, CABLES Y CONECTORES REQUERIDOS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
2.1 PERIFERICOS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO
UNIDAD DE MEDIDA
3 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
POR CADA EQUIPO DE COMPUTO ADQUIRIDO SE DEBERA SUMINISTRAR UN (1) DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 4 TB.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
2.2 ACCESORIOS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MORRAL ERGONOMICO PARA EQUIPO
UNIDAD DE MEDIDA
03 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
POR CADA EQUIPO DE COMPUTO ADQUIRIDO SE DEBERA SUMINISTRAR UN (1) MORRAL ERGONOMICO PARA EL TRANSPORTE DE LAS WORK STATION PORTATILES.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
3. LICENCIAS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LICENCIAS DE OFIMATICA
UNIDAD DE MEDIDA
4 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUTION) EDICIÓN DE 64 BITS. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LA LICENCIA DE OFIMÁTICA INSTALADA EN CADA EQUIPO DE CÓMPUTO EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, QUIEN DARÁ LOS LINEAMIENTOS PREVIOS RESPECTIVOS PARA LA ACTIVACIÓN DE LAS MISMAS. EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO; DOCUMENTO EN EXCEL QUE INCLUYA TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS LICENCIAS, EL CUAL, A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DEBERÁ SER INTEGRADO EN UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA DE ANÁLISIS DE DATOS, QUE PERMITA LA GESTIÓN Y VISUALIZACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN QUE MÁS ADELANTE SE RELACIONA, ASÍ:

No.	SERIAL DE LA MAQUINA	TOKEN	CUENTA DE CORREO ASOCIADA	CONTRASEÑA	NUMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CONTRASEÑA	FECHA DE CANJE TOKEN
1	------	------	Juan**@hotmail.com	-------	-------	Juan**@hotmail.com	--------	06/12/2023
2	------	------	Juan**@hotmail.com	-------	-------	Juan**@hotmail.com	--------	06/12/2023

** PARA EL PROCESO DE ALISTAMIENTO E INSTALACIÓN DE LA OFIMÁTICA, EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA POLICÍA NACIONAL, ES IMPORTANTE TENER PRESENTE QUE, EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SE DARÁN LOS LINEAMIENTOS PREVIOS RESPECTIVOS PARA ESTABLECER LOS PARÁMETROS EN LA ELABORACIÓN DE LA NEMOTECNIA DEL TOTAL DE LAS CUENTAS DE CORREO, PARA LA RESPECTIVA ACTIVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.* EL CONTRATISTA SE OBLIGA A NO SUMINISTRAR, REVELAR O DAR A CONOCER, LOS USUARIOS, CONTRASEÑAS, CUENTAS DE CORREO, NÚMEROS DE CELULAR, LUGARES DE DISTRIBUCIÓN Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE SEA REGISTRADA EN EL DOCUMENTO EXCEL A PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN O PERTENECIENTES A LA MISMA (LA INFORMACIÓN SOLAMENTE DEBERÁ SER ENTREGADA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO). ASÍ MISMO, SE OBLIGA AL CONTRATISTA ENTREGAR EL DOCUMENTO EXCEL EN VERSIÓN EDITABLE (CON ROLES DE LECTURA Y ESCRITURA), SIN RESTRICCIONES DE NINGÚN TIPO Y SIN LIMITACIONES DE EDICIÓN, CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR ADICIONAR INFORMACIÓN CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN, SIN QUE ESTO GENERE COSTOS ADICIONALES A LA POLICÍA NACIONAL.

SE PERMITIRÁ EL SUMINISTRO DE MICROSOFT OFFICE & BUSSINES, ULTIMA VERSIÓN MEDIANTE LICENCIA PERPETUA DIGITAL, SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICE SU LEGITIMIDAD, ACTIVACIÓN Y TRAZABILIDAD Y QUE EL MECANISMO DE VINCULACIÓN O REGISTRO SE REALICE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES INSTITUCIONALES IMPARTIDAS PARA EL RECIBIDO DE LOS EQUIPOS.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
4. CERTIFICACIONES
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CERTIFICACIONES
UNIDAD DE MEDIDA
POR TODOS LOS EQUIPOS
DESCRIPCIÓN GENERAL
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones:

- Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia, ***(Anexar certificación).***
- Certificación EPEAT Gold climate plus, ***(Anexar certificación).***
- Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H, ***(Anexar certificación).***
- Certificación TCO CERTIFIED, ***(Anexar certificación).***
- Trusted Computing Group miembro active en categoría Contributor o Promoter. Verificable en el dominio https://trustedcomputinggroup.org/ ***(Anexar certificación).***
- Certificación Energy Star Versión 9.0 o superior ***(Anexar certificación).***
- Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. ***(Anexar certificación).***

Nota: Se adjuntan nuevamente, en formato Word editable, los formularios que hacen parte integral del proceso de selección, incorporando las correcciones correspondientes al objeto contractual y al número del proceso. Lo anterior, con el propósito de garantizar la coherencia, consistencia y uniformidad de la documentación precontractual.

Se informa a los oferentes que deberán revisar de manera integral el contenido de la presente Adenda y considerar las modificaciones aquí introducidas al momento de elaborar y presentar sus propuestas, en concordancia con las condiciones actualizadas del proceso de selección. En consecuencia, será responsabilidad exclusiva de cada oferente verificar, atender y cumplir los requisitos, ajustes y disposiciones establecidos en este documento, sin que el desconocimiento de su contenido pueda ser invocado como justificación para su incumplimiento.

Atentamente,

Original Firmado

Brigadier General **OSCAR MAURICIO RICO GUZMÁN**
Director de Carabineros y Protección Ambiental

Elaboró: Intendente **ANA KARINA LOZANO MARULANDA**
Analista de contratos
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Aprobó: Mayor. **SINDY ISABEL ARAUJO PINEDA**
Jefe grupo contratos
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Revisó: Mayor. **LINA YESMIN LINDARTE DIAZ**
Jefe Area Logistica y financiera
Subdirección de Carabineros y Protección Ambiental

Aprobó: **Mayor Mary Diaz Prada**
Jefe asuntos jurídicos
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Revisó: Coronel. **CARLOS MARIO BUSTAMANTE BERMÚDEZ**
Subdirector De Carabineros Y Protección Ambiental
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Fecha de elaboración: 24/10/2026
Ubicación: dicar\gruco\2026\CONTRATOS

Avenida Boyacá 142 A – 55 Bogotá
Teléfonos: 5189796 Ext. 21838
Correo: dicar.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA